RESOLUCIÓN N° 473

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 473

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, según consta en el Acta N° 16 de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 473

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

1. IDENTIFICACIÓN

INFORME PRELIMINAR	
Institución:	**Universidad Nacional de Itapúa**
Facultad:	**Ciencias Económicas y Administrativas**
Sede/Filial:	**Encarnación**
Oferta Académica:	**1. Licenciatura en Contaduría Pública**
Pares Evaluadores:	**1. Dra. Liz Mauricia Echagüe Orihuela**
	2. Dra. Elsida Barreto Santacruz
	3. Mg. Jorge Gustavo Figueredo Vela
Fecha de visita:	**30 de junio al 2 de julio**
Técnico Institucional de Enlace:	**Dra. María Isabel Patiño**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) es una institución de educación superior pública creada por la Ley N.º 1009/1996, con sede en la ciudad de Encarnación. Es una entidad autónoma, autárquica y con personería jurídica propia, regida por la Ley de Educación Superior y su Estatuto Institucional. Su estructura de gobierno está conformada por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Rectorado, los Consejos Directivos y los Decanatos, organizándose bajo un modelo de gestión colegiado y jerárquico. Su financiamiento proviene principalmente del Presupuesto General de la Nación, administrado conforme a la normativa vigente, con una ejecución presupuestaria centralizada normativamente y descentralizada en su gestión operativa a través de las unidades académicas. La universidad cuenta con siete facultades distribuidas entre la sede central y diversas filiales del departamento de Itapúa, ofreciendo una amplia oferta de programas de grado, posgrado y formación continua en distintas áreas del conocimiento. Desde su creación, la UNI ha consolidado su rol como institución de referencia en la formación de profesionales, la investigación, la extensión universitaria y la vinculación con la sociedad, contribuyendo al desarrollo regional y nacional.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 1: Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del proceso de evaluación por Clúster. La evaluación tuvo como finalidad verificar el nivel de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para la carrera, mediante un análisis integral de su organización, funcionamiento y desarrollo académico. La visita de evaluación se desarrolló conforme a la agenda establecida por la ANEAES y comprendió diversas actividades orientadas a la obtención y validación de evidencias. Entre ellas se incluyeron la revisión de documentos institucionales y académicos, expedientes y registros; entrevistas con autoridades institucionales, directivos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y demás actores vinculados a la carrera; observaciones directas de la infraestructura, aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de apoyo y demás instalaciones; así como reuniones de trabajo y deliberación del Comité de Pares Evaluadores para el análisis conjunto de las evidencias recabadas. El proceso se desarrolló aplicando el principio de triangulación de la información, contrastando las evidencias documentales con la información obtenida en las entrevistas y las observaciones realizadas durante la visita. Esta metodología permitió emitir un juicio técnico sustentado, objetivo e independiente sobre el grado de cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en la matriz de evaluación, constituyendo la base para las valoraciones y conclusiones presentadas en este informe.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C1: El Comité de Pares Evaluadores considera que el Informe de Autoevaluación presenta, en términos generales, un adecuado nivel de calidad, evidenciando coherencia entre el análisis desarrollado, las valoraciones realizadas y las evidencias documentales incorporadas. La información se encuentra organizada de manera sistemática, permitiendo comprender el funcionamiento de la carrera y el grado de cumplimiento de los criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación. El Plan de Mejoras guarda correspondencia con las oportunidades de mejora identificadas durante el proceso de autoevaluación, contemplando acciones orientadas al fortalecimiento institucional y académico. Asimismo, los anexos presentados resultaron pertinentes y suficientes para respaldar la información consignada en el informe, facilitando la verificación de las evidencias durante la visita de evaluación. No obstante, durante el proceso de evaluación externa fue necesario solicitar aclaraciones y evidencias complementarias sobre algunos aspectos específicos, las cuales fueron proporcionadas oportunamente por la institución, permitiendo una adecuada triangulación de la información. En conjunto, la documentación presentada constituyó una base suficiente, consistente y confiable para sustentar el análisis y las valoraciones realizadas por el Comité de Pares Evaluadores.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las carreras evidencian el cumplimiento pleno de la pertinencia en su estructura organizacional, la cual se integra a la FaCEA bajo la supervisión de la UNI. El diseño institucional articula de manera eficaz la conducción política (Consejo Directivo, Decanato y Vice Decanato) con las direcciones académicas, de aseguramiento de la calidad, investigación y extensión, garantizando la calidad y la atención integral de las necesidades del currículo y del alumnado. Toda la estructura jerárquica y funcional se encuentra debidamente coordinada, aprobada y formalizada a través de los manuales de organización y funciones, resoluciones de nombramiento y los organigramas institucionales vigentes (Res. CSU 016-2021 y Res. N° CD FaCEA 004/2024). Asimismo, estos organigramas garantizan una clara distribución de roles que permite abordar con eficacia las demandas educativas y administrativas, robusteciendo la formación profesional de los estudiantes mediante cargos totalmente cubiertos y formalizados por las normativas de personal correspondientes.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera evidencia un cumplimiento pleno en la eficacia de la aplicación de normativas y reglamentaciones, las cuales se encuentran formalmente aprobadas por las instancias correspondientes (CSU, Rectorado, Consejo Directivo y Decanato) y ampliamente difundidas por medios digitales e impresos. Este marco normativo regula eficientemente los procesos académicos y administrativos, e integra lineamientos sobre inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética y propiedad intelectual en consonancia con la legislación nacional. Asimismo, se dispone de reglamentos transparentes para la homologación y validación de aprendizajes en movilidad estudiantil, complementados con la actualización del proyecto académico y plan de estudios bajo el modelo de competencias y créditos académicos exigidos por el CONES. Esta actualización periódica, realizada de forma participativa con diversos actores institucionales, demuestra la pertinencia, equidad y adaptabilidad de las normas en el marco de la evaluación y la mejora continua.		
Descargo		**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
.El Estatuto de la UNI, junto con las resoluciones y programas de redes internacionales (AUGM, PILA, Zicosur, Red Cidir) y proyectos específicos (HEIComp, HEADCET), norman y promueven la movilidad académica y la cooperación internacional. El Reglamento de Incentivo Docente valora estas estancias, congresos y misiones académicas para la promoción profesional, respaldando su ejecución mediante resoluciones de viaje, informes y publicaciones derivadas. Asimismo, los planes de capacitación incorporan el fortalecimiento de competencias globales e interculturales a través de cursos internacionales, diplomados y actividades en redes como CONLAD y FAEDPYME, facilitando herramientas como las clases espejo y proyectos colaborativos. Para su sostenibilidad, la institución gestiona recursos mediante previsión presupuestaria, financiamiento de misiones, convenios institucionales y planes específicos de sostenibilidad e informes de relaciones internacionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente

Nivel de Cumplimiento del Criterio	PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se constató que la carrera dispone de una planificación coherente para la gestión del talento humano, los recursos presupuestarios y la infraestructura física y tecnológica requerida para el desarrollo de la oferta académica. Esta valoración se fundamenta en el análisis de la estructura organizacional, las resoluciones de designación de autoridades, docentes y personal administrativo, el Presupuesto Institucional, el Plan Operativo Anual y el inventario de infraestructura y equipamientos, evidenciándose correspondencia entre los recursos disponibles y las necesidades de la carrera. Asimismo, se verificó la existencia de normativa que regula la educación inclusiva, la aplicación de ajustes razonables, los mecanismos de continuidad académica ante contingencias y los procedimientos de admisión en función de la capacidad operativa. La información documental fue corroborada mediante las entrevistas realizadas a los distintos estamentos, constatándose una implementación consistente de estos mecanismos. En consecuencia, el Comité considera que la carrera demuestra una planificación pertinente y suficiente para garantizar el desarrollo de las actividades académicas, por lo que corresponde asignar al presente criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente

Valoracion del Criterio	PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los Planes de Desarrollo de las carreras de Licenciatura en Contaduría Pública e Ingeniería Comercial fueron elaborados mediante un proceso participativo e inclusivo que integró activamente a los diferentes estamentos de la comunidad académica ante el Consejo Directivo de la Facultad. Estos planes, coherentes con el Plan Estratégico Institucional de la UNI, prevén un presupuesto anual específico, metas, acciones estratégicas, cronogramas e indicadores de seguimiento claramente definidos. Asimismo, el nivel de cumplimiento y la ejecución de las actividades se evalúan anualmente a través del Mecanismo para el Seguimiento del Grado de Cumplimiento de los Planes de Desarrollo de las Carreras, cuyos resultados constan en el informe presentado ante la instancia correspondiente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Facultad dispone de instancias formales de aseguramiento de la calidad operativas dentro de su estructura, respaldadas por resoluciones de conformación y reglamentos que delimitan sus funciones, responsabilidades y periodicidad. Este comité lidera la evaluación y acreditación de carreras de grado, articulándose con dependencias académicas, administrativas, de investigación y extensión que ejecutan procesos evaluativos específicos bajo planes y cronogramas institucionales. Dichos mecanismos establecen procedimientos, instrumentos y calendarios claros para garantizar la evaluación continua de las dimensiones académica y administrativa. Finalmente, los resultados de estas evaluaciones se socializan con los grupos de interés mediante claustros y reuniones, y son analizados por el Consejo Directivo de la Facultad para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua de las carreras.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Facultad dispone de un Reglamento, Políticas y un Plan Anual de Información y Comunicación aprobados e implementados sistemáticamente mediante canales digitales, impresos y físicos. El resguardo y la preservación de los registros académicos se garantizan a través de respaldos físicos e informáticos dentro del Sistema Integrado de Control Académico (SICA), plataforma digital accesible para los usuarios mediante credenciales individuales. Asimismo, la utilización de esta información para la toma de decisiones se valida en informes académicos, capacitaciones docentes, ajustes curriculares y actas de los órganos colegiados. Finalmente, ante incidentes o eventos adversos, la institución posee y difunde protocolos de actuación y normativas de riesgo (emergencias, incendios y evacuación) en medios digitales, carteleras visibles y espacios de inducción.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
La Institución dispones de un diseño jerárquico y funcional aprobado por resoluciones vigentes (Res. CSU 016-2021 y Res. N° CD FaCEA 004/2024).		
Existe coordinación clara entre la gobernanza (Decanato y Consejos) y las direcciones de apoyo académico, calidad, investigación y extensión.		

La Institución evidencia cobertura total de los cargos previstos en el organigrama y formalización plena mediante manuales de funciones y resoluciones.		
La Institución cuenta con reglamentaciones vigentes alineadas a leyes nacionales que regulan inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética y propiedad intelectual		
Existencia de proyectos académicos bajo el enfoque de competencias y créditos exigidos por el CONES		
La institución fomenta la movilidad y convenios respaldados por el Estatuto, redes globales (AUGM, PILA, Zicosur) y el Reglamento de Incentivo Docente.		
Existencia inclusiva de los Planes de Desarrollo de las carreras en coherencia directa con el Plan Estratégico de la UNI.		
La Institución realiza una evaluación anual del avance de las metas mediante el Mecanismo para el Seguimiento de los Planes de Desarrollo.		
Existencia de comités formales de aseguramiento de la calidad con funciones claras, calendarios periódicos y socialización de resultados para la toma de decisiones.		
La Institución cuenta con el resguardo académico digitalizado (SICA), transparencia en la comunicación y protocolos oficiales de actuación ante riesgos y emergencias.		
Estructura organizacional y talento humano acordes con las necesidades de la carrera.		
Planificación presupuestaria alineada al desarrollo del Proyecto Educativo.		
Infraestructura física y tecnológica suficiente con enfoque de educación inclusiva.		
Aplicación institucional de ajustes razonables para la atención a estudiantes con discapacidad.		
Mecanismos institucionales para la continuidad de las actividades académicas en situaciones de contingencia.		
Admisión de estudiantes conforme a la capacidad operativa de la carrera.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se constató que la implementación del Plan de Estudios se desarrolla de manera consistente con la planificación académica y en concordancia con el Proyecto Educativo de la carrera. La revisión de la malla curricular, los programas analíticos, las planificaciones docentes, los registros de clases, los informes de seguimiento y las evidencias de verificación del cumplimiento de los planes permitió corroborar el desarrollo efectivo de las actividades académicas, asegurando la articulación entre la formación teórica y práctica. Asimismo, se verificó que la organización de los grupos de estudiantes responde a la capacidad operativa de la carrera y favorece el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Comité constató además la utilización de laboratorios informáticos y software contable como apoyo a la formación práctica, así como la implementación de mecanismos de integración curricular mediante trabajos interdisciplinarios y actividades de investigación y extensión, fortaleciendo el desarrollo de competencias profesionales. La información documental fue consistente con lo manifestado por autoridades, docentes y estudiantes durante las entrevistas, evidenciándose una adecuada implementación y seguimiento del Proyecto Académico. En consecuencia, el Comité considera que la carrera cumple plenamente con los requerimientos establecidos para este criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verificó que la carrera mantiene coherencia entre los contenidos desarrollados, las estrategias metodológicas implementadas y los resultados de aprendizaje previstos en el Plan de Estudios. El análisis de los programas de asignatura, las planificaciones docentes y los instrumentos de evaluación permitió corroborar que el proceso de enseñanza–aprendizaje se orienta al logro del perfil de egreso y de las competencias definidas en la estructura curricular. Asimismo, se evidenció la aplicación de metodologías activas y de diversos instrumentos de evaluación, acordes con la naturaleza de las asignaturas y con un enfoque centrado en el estudiante, favoreciendo tanto la integración entre teoría y práctica como la evaluación integral de los aprendizajes. La revisión de las evidencias y las entrevistas con autoridades, docentes y estudiantes permitieron además verificar el seguimiento sistemático de los indicadores académicos, la implementación de mecanismos de retroalimentación al estudiante y la utilización de las evaluaciones docentes como insumos para la mejora continua del proceso formativo. En consecuencia, el Comité considera que la carrera demuestra una gestión articulada, sistemática y orientada al aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza–aprendizaje, correspondiendo asignar al presente criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verificó que la carrera implementa de manera sistemática mecanismos de orientación académica orientados a facilitar la adaptación, permanencia y desarrollo integral de los estudiantes. El análisis de la normativa institucional, los informes de orientación, las evidencias de jornadas de inducción, las designaciones de tutores y los registros de tutorías permitió corroborar que las acciones de acompañamiento se ejecutan conforme a la planificación prevista y responden a las necesidades identificadas en la población estudiantil. Asimismo, se evidenció que la carrera realiza el seguimiento de los resultados de estas acciones mediante encuestas de satisfacción e indicadores académicos, utilizando la información obtenida para fortalecer las estrategias de apoyo estudiantil. De igual forma, la evaluación realizada permitió verificar la existencia de mecanismos que promueven la incorporación de los estudiantes a actividades de docencia, investigación, extensión y pasantías, favoreciendo su formación integral y el desarrollo de competencias académicas y profesionales. Las evidencias documentales analizadas fueron consistentes con la información proporcionada durante las entrevistas, por lo que el Comité considera que la carrera cumple plenamente con los requerimientos establecidos para este criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se evidenció que la institución dispone de mecanismos de apoyo estudiantil orientados a favorecer el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes. La revisión de la normativa institucional, las resoluciones de adjudicación de becas, los informes de acompañamiento, las evidencias de difusión de los programas y los resultados de las encuestas de satisfacción permitieron verificar que los servicios de apoyo son implementados de manera sistemática y se encuentran al alcance de la comunidad estudiantil. Asimismo, se corroboró la disponibilidad de servicios de atención en salud, apoyo psicológico, programas de inclusión para estudiantes con discapacidad y actividades culturales, deportivas y recreativas que fortalecen la formación integral. De igual manera, el análisis de las evidencias permitió identificar mecanismos institucionales de acompañamiento académico para estudiantes con necesidades específicas, en concordancia con la normativa vigente y los principios de educación inclusiva. La información documental analizada fue consistente con lo manifestado por autoridades, docentes y estudiantes durante las entrevistas, permitiendo concluir que la institución ofrece un sistema integral de apoyo estudiantil que contribuye al bienestar y a la continuidad de la trayectoria académica, correspondiendo asignar al criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente

Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se corroboró que la carrera implementa la investigación como un componente integrado del proceso formativo, en concordancia con el perfil de egreso, los objetivos curriculares y las líneas de investigación institucionalmente definidas. El análisis de la normativa, los planes de curricularización, los informes de ejecución de proyectos y las evidencias de producción y difusión científica permitió verificar que las actividades de investigación responden a problemáticas relevantes del entorno y favorecen el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes. Asimismo, se evidenció la vinculación de los proyectos con actores externos, fortaleciendo la pertinencia de los resultados y su aporte al contexto empresarial y social. De igual manera, la revisión de las evidencias permitió identificar mecanismos institucionales para la difusión y transferencia del conocimiento generado, mediante publicaciones, congresos y espacios de socialización, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura investigativa de la carrera. La información analizada resultó consistente con lo expresado por los diferentes actores entrevistados, por lo que el Comité considera que la carrera demuestra una implementación efectiva de la investigación como eje articulador de la formación académica, correspondiendo asignar al criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verificó que la extensión universitaria constituye un componente integrado del proceso formativo de la carrera, sustentado en un marco normativo institucional que orienta la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos. La revisión de la documentación permitió corroborar que las actividades de extensión se desarrollan en concordancia con las líneas institucionales, el Plan Operativo Anual y los planes de curricularización, favoreciendo su articulación con el currículo y el desarrollo de competencias profesionales. Asimismo, se evidenció que los proyectos responden a necesidades del entorno y se ejecutan mediante la vinculación con instituciones, empresas y organizaciones sociales, fortaleciendo la relación de la carrera con la comunidad. El análisis de los informes de ejecución, impacto y participación permitió verificar una activa incorporación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión, así como la contribución de estas acciones al desarrollo social y al fortalecimiento del compromiso institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información documental analizada fue consistente con lo manifestado durante las entrevistas, por lo que el Comité considera que la carrera implementa la extensión universitaria de manera pertinente y articulada con el proceso formativo, correspondiendo asignar al criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
Implementación consistente del Plan de Estudios con adecuada articulación teoría–práctica.		
Seguimiento sistemático del Proyecto Académico mediante mecanismos institucionales.		
Organización de grupos acorde con la capacidad académica de la carrera.		
Formación práctica fortalecida mediante laboratorios y software contable especializado.		
Integración curricular mediante actividades interdisciplinarias.		
Coherencia entre los contenidos programáticos y los resultados de aprendizaje.		
Aplicación de metodologías activas con enfoque centrado en el estudiante.		
Diversidad de estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.		
Análisis sistemático de indicadores para la mejora del proceso formativo.		
Retroalimentación formativa orientada al mejoramiento del aprendizaje.		
Utilización de la evaluación docente como insumo para la mejora continua.		
Programa de orientación académica con cobertura sistemática.		
Acompañamiento académico basado en las necesidades de los estudiantes.		
Contribución de la orientación académica a la permanencia estudiantil.		
Integración temprana de estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.		
Implementación sistemática de programas de becas y beneficios económicos.		
Disponibilidad de servicios de salud y apoyo para la comunidad estudiantil.		
Difusión oportuna de los servicios de apoyo mediante diversos canales institucionales.		
Promoción de la formación integral mediante actividades culturales y deportivas.		
Implementación de mecanismos institucionales para la educación inclusiva.		
Alineación de los proyectos con las líneas de investigación institucionales.		
Desarrollo de investigaciones vinculadas a las necesidades del entorno.		
Articulación de la investigación con los objetivos formativos de la carrera.		

Investigación orientada a problemáticas actuales del campo contable.		
Vinculación con actores externos en el desarrollo de la investigación.		
Alineación de los proyectos con las líneas institucionales de extensión.		
Desarrollo de proyectos orientados a necesidades de la comunidad.		
Disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades de extensión.		
Integración activa de docentes y estudiantes en proyectos de extensión.		
Fortalecimiento del aprendizaje mediante experiencias de intervención en el entorno.		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La selección, designación, evaluación y promoción del personal directivo se ejecutan conforme a normativas vigentes que respaldan la transparencia, legalidad y objetividad. La Facultad posee un Reglamento Interno alineado a la Ley de la Función Pública, regulando el ingreso y promoción mediante concursos de méritos y competencias según la Res. CSU 173/2025; mientras que los cargos electivos se rigen democráticamente por el Estatuto de la UNI. Los procesos constan en resoluciones de convocatoria y designación accesibles, y están supeditados a manuales de funciones y perfiles de cargos definidos. Por último, la evaluación del desempeño directivo se aplica sistemáticamente mediante instrumentos y registros periódicos, cuyos resultados e informes se socializan para la toma de decisiones, garantizando la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente

	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La gestión directiva de la carrera evidencia un funcionamiento organizado y sostenido que atiende con eficacia las demandas académicas y administrativas a través de una adecuada asignación de funciones y tiempos de dedicación. Este liderazgo promueve una comunicación fluida, clara y accesible con todos los estamentos, validada por una percepción altamente favorable en las encuestas estudiantiles y docentes. Asimismo, la conducción se desenvuelve dentro de un marco normativo claro, donde los resultados de las evaluaciones de desempeño periódicas sirven como insumos técnicos para la mejora continua. Finalmente, las decisiones académicas, la planificación y los procesos de evaluación se adoptan en espacios formales de análisis, garantizando la coherencia técnica, el respaldo documental y la confianza de la comunidad educativa en la gestión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verificó que la carrera dispone de procesos institucionales formalizados para la selección, incorporación, permanencia, promoción y evaluación del cuerpo docente, sustentados en una normativa que garantiza la transparencia, objetividad y calidad de la gestión académica. La revisión de la documentación permitió corroborar que la selección de docentes se realiza mediante concursos basados en criterios previamente establecidos, considerando el perfil requerido para cada asignatura y asegurando la idoneidad del plantel académico. Asimismo, se evidenció la existencia de un sistema de evaluación del desempeño docente con enfoque formativo, cuyos resultados son utilizados para orientar acciones de mejora y fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares a través de programas de capacitación continua. El análisis de las evidencias también permitió verificar la implementación de mecanismos de promoción y desarrollo de la carrera docente, así como la participación del plantel académico en procesos de actualización curricular, contribuyendo a la pertinencia de la formación impartida. La información documental analizada resultó consistente con lo manifestado por autoridades y docentes durante las entrevistas, por lo que el Comité considera que la carrera cuenta con una gestión docente sólida, orientada al aseguramiento de la calidad y a la mejora continua, correspondiendo asignar al criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verificó que el perfil académico del plantel docente resulta pertinente para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, en concordancia con los objetivos de la carrera y el perfil de egreso. La revisión de la nómina docente, los perfiles establecidos, las evidencias de producción científica, los informes de capacitación y la participación en programas de postgrado permitió corroborar que los docentes cuentan con formación académica y experiencia profesional acordes con las áreas disciplinares en las que se desempeñan. Asimismo, se evidenció el fortalecimiento permanente de las competencias pedagógicas y tecnológicas mediante actividades de capacitación, favoreciendo la incorporación de recursos digitales y metodologías de enseñanza acordes con las demandas actuales de la educación superior. El análisis de las evidencias también permitió verificar una participación activa del cuerpo docente en actividades de investigación, producción científica y eventos académicos, contribuyendo a la actualización disciplinar y al fortalecimiento de la calidad del proceso formativo. La información documental analizada fue consistente con lo manifestado por autoridades y docentes durante las entrevistas, por lo que el Comité considera que la carrera dispone de un plantel académico con el perfil requerido para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, correspondiendo asignar al criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se evidenció que la carrera implementa un sistema de capacitación y perfeccionamiento docente orientado al fortalecimiento permanente de las competencias disciplinares, pedagógicas y tecnológicas, en concordancia con las políticas institucionales de desarrollo académico. La revisión de los planes de capacitación, los informes de seguimiento, las evidencias de participación y los resultados de las evaluaciones docentes permitió verificar que las acciones formativas responden a necesidades previamente identificadas y contribuyen al mejoramiento del desempeño docente y de las prácticas de enseñanza. Asimismo, se corroboró la existencia de mecanismos institucionales que promueven la movilidad académica, la participación en actividades científicas y el reconocimiento de la formación continua mediante programas de incentivos y valoración de méritos. El análisis de las evidencias también permitió identificar una participación sostenida del plantel docente en actividades de actualización académica, metodologías innovadoras e investigación, favoreciendo la incorporación de mejoras en el proceso formativo. La información documental analizada fue consistente con lo expresado por autoridades y docentes durante las entrevistas, por lo que el Comité considera que la carrera desarrolla una política efectiva de formación continua que fortalece la calidad del cuerpo docente y contribuye al mejoramiento permanente de la enseñanza, correspondiendo asignar al criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución cuenta con mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, sustentados en las normativas de la Secretaría de la Función Pública. Estos documentos y convocatorias, basados en méritos, competencias y perfiles de cargo, están aprobados, actualizados y accesibles en medios digitales para garantizar la transparencia legal del proceso. Asimismo, la facultad implementa un Plan de Carrera y evaluaciones de desempeño periódicas como insumos clave para el crecimiento profesional y la toma de decisiones. Finalmente, la promoción del personal integra explícitamente la participación en programas institucionales de capacitación continua, lo que demuestra un cumplimiento pleno del criterio y un sólido compromiso con la profesionalización del talento humano

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El personal administrativo y de apoyo de la carrera evidencia una adecuada correspondencia entre su formación y las funciones que desempeña según los perfiles de los registros institucionales, garantizando un desempeño eficiente de los procesos académicos y administrativos. La institución implementa capacitaciones sistemáticas y orientadas al fortalecimiento de competencias y actualización continua del talento humano para la mejora del servicio. Con relación a la carga horaria, la distribución del tiempo laboral resulta suficiente para cubrir los requerimientos operativos de la carrera, ajustándose a las reglamentaciones de la Función Pública con una cobertura en los turnos mañana, tarde y noche. Finalmente, los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes reflejan una valoración altamente favorable respecto a la suficiencia horaria, conformidad en la atención y capacidad de respuesta ante las demandas institucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
Existencia de procesos de selección, designación y promoción alineados estrictamente a la Ley de la Función Pública y regulados por la Res. CSU 173/2025.		
Se fomenta la renovación y ejercicio de cargos directivos electivos regulados democráticamente bajo el Estatuto de la UNI.		
Existencia y aplicación efectiva de manuales de funciones y perfiles de cargos definidos para el personal directivo.		
Aplicación periódica de instrumentos de valoración cuyos resultados se socializan para la rendición de cuentas.		
Asignación óptima de funciones y tiempos de dedicación que garantizan el cumplimiento de la planificación académica y administrativa.		
Percepción altamente favorable de estudiantes y docentes en las encuestas respecto a la accesibilidad y claridad de la gestión directiva.		
Existencia de mecanismos de selección y promoción del Personal Administrativo basados rigurosamente en méritos, competencias y normativas de la Secretaría de la Función Pública		
Adecuada concordancia entre la formación académica del personal administrativo y las funciones técnicas que desempeñan en sus áreas.		
Se cuenta con la distribución suficiente del tiempo laboral en los turnos mañana, tarde y noche, validada con altos índices de conformidad en las encuestas de la comunidad educativa y en entrevistas presencial realizada.		

DIMENSIÓN 4

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los espacios académicos y administrativos presentan condiciones óptimas de infraestructura, capacidad, funcionalidad, seguridad, sanidad y accesibilidad para el desarrollo eficiente de las actividades. Las áreas de directivos, docentes y personal administrativo se encuentran organizadas y equipadas para la gestión institucional y la atención estudiantil, respaldadas por informes técnicos y registros fotográficos. Asimismo, las salas de clase cuentan con mobiliario, iluminación y ventilación adecuados a la matrícula, mientras que la biblioteca ofrece espacios acondicionados para el estudio y el acceso al acervo físico y digital. Los laboratorios de informática disponen de equipamiento acorde a la cantidad de estudiantes para sus prácticas, y se cuenta con el Salón de Usos Múltiples (SUM), campo de deportes y áreas para prácticas culturales (ballet, teatro y coro) que garantizan la formación integral y fortalecen la vida académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El uso de los recursos académicos se organiza de forma sistemática a partir de la planificación y las necesidades de cada asignatura, regulado por reglamentos que norman el acceso, cuidado y responsabilidades de los usuarios. La asignación de laboratorios de informática se gestiona de manera ordenada mediante planillas y calendarios de uso para evitar superposiciones, respaldada por informes técnicos y un acceso continuo a redes de información. En el entorno digital, se emplea la plataforma Moodle como aula virtual para el seguimiento de los estudiantes y la carga de materiales, complementada con el sistema SICA para el control y gestión de la trayectoria académica. Finalmente, el acervo de la biblioteca (físico y digital) responde fielmente al plan de estudios, registrando una utilización efectiva que coincide con la alta valoración y accesibilidad reportadas en las encuestas de la comunidad educativa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los procedimientos administrativos y financieros de la carrera se ejecutan bajo normativas institucionales y disposiciones del Presupuesto General de la Nación, articulados con el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Presupuesto y la Tesorería General de la Nación. Este marco legal y operativo se encuentra debidamente documentado y actualizado, asegurando una planificación, ejecución y control presupuestario sistemáticos. Asimismo, la determinación de necesidades surge de una planificación participativa que alinea los recursos con los objetivos académicos y operativos de la carrera. Finalmente, la gestión de solicitudes y la rendición de cuentas se coordinan de manera transparente con la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNI, garantizando la trazabilidad financiera y el cumplimiento estricto de las regulaciones de la función pública.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
Existencia de espacios académicos y administrativos con condiciones adecuadas de capacidad, funcionalidad, seguridad, sanidad y accesibilidad universal.		
Se evidencia el equipamiento y soportes en áreas directivas, docentes y de atención para la gestión institucional, con respaldo en informes técnicos y registros fotográficos		
Existencia de espacios de espacios diversificados como el SUM, campo de deportes y áreas culturales (ballet, teatro y coro) que fortalecen la vida estudiantil.		
Las carreras cuentan con salas de clase con mobiliarios, iluminación y ventilación adecuados a la matrícula, y laboratorios informáticos equipados en proporción a los estudiantes.		
Implementación efectiva de la plataforma Moodle para el desarrollo pedagógico y el sistema SICA para la gestión y control de la trayectoria académica.		
Existencia de biblioteca equipada con acervo físico y digital alineado al plan de estudios, registrando alta utilización y valoración positiva en las encuestas.		

Se cuenta con procedimientos financieros regulados por el Presupuesto General de la Nación y articulados con entes rectores (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto y Tesorería General).		
Determinación de necesidades financieras realizada de manera conjunta entre las diferentes áreas para alinear los recursos con los objetivos académicos.		
Se evidencia la gestión de solicitudes y rendición de cuentas coordinada eficientemente con la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNI, bajo normas de la función pública.		
DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera cuenta con mecanismos formalizados y sistemáticos para el seguimiento de sus egresados, implementados mediante encuestas web y registros institucionales. Estos instrumentos relevan datos clave sobre la inserción laboral, la trayectoria profesional y la correspondencia entre la ocupación actual y el perfil de egreso. La información recopilada se utiliza como un insumo analítico para medir tendencias de empleabilidad, evaluar el impacto de la formación y actualizar la oferta académica continua y de posgrado según las demandas del contexto profesional. Finalmente, los resultados de las consultas documentan una valoración altamente favorable por parte de los graduados respecto a la pertinencia y adecuación de la formación recibida para su desempeño laboral.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas dispone de un Mecanismo de Seguimiento a Egresados y Estudio de las Necesidades del Medio Externo formalizado por resolución, cuyo propósito es recopilar información de empleadores y organizaciones mediante encuestas y entrevistas. Estos espacios de intercambio, desarrollados a través de talleres, capacitaciones y conversatorios, aportan insumos analizados para la mejora continua del proyecto académico. En dichas instancias, los empleadores manifiestan una valoración positiva del desempeño laboral de los graduados y la pertinencia de sus competencias. Finalmente, la carrera consolida su vinculación social y el fortalecimiento del perfil de egreso mediante la ejecución de proyectos de investigación y extensión, así como la firma de convenios interinstitucionales para el desarrollo de pasantías y capacitaciones conjuntas.		

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verificó que la carrera dispone de mecanismos efectivos para la difusión, transferencia y vinculación de los resultados derivados de las actividades de investigación y extensión, favoreciendo su proyección hacia la comunidad y los sectores productivos. La revisión de las evidencias permitió corroborar que los resultados de investigación son socializados mediante publicaciones científicas, congresos, jornadas académicas y otros espacios institucionales de divulgación, fortaleciendo la producción y transferencia del conocimiento. Asimismo, se evidenció que los proyectos de extensión generan impactos en la comunidad a través de acciones articuladas con instituciones públicas, empresas y organizaciones sociales, respondiendo a necesidades del entorno y promoviendo la aplicación del conocimiento en contextos reales. El análisis de los convenios, los informes de seguimiento y los resultados de las encuestas de satisfacción permitió verificar una adecuada articulación con actores externos y una valoración positiva de las actividades desarrolladas por parte de la comunidad educativa. La información documental analizada fue consistente con lo expresado durante las entrevistas, por lo que el Comité considera que la carrera evidencia una efectiva vinculación entre la investigación, la extensión y el entorno, contribuyendo al cumplimiento de su función social y al fortalecimiento de la calidad académica, correspondiendo asignar al criterio un Nivel de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
Existencia de mecanismos formalizados y permanentes para el monitoreo de graduados mediante encuestas web y registros institucionales.		
Recopilación de datos clave sobre la inserción laboral y la correspondencia directa entre la ocupación actual y el perfil de egreso.		
Utilización de los datos de egresados como insumo técnico para medir tendencias de empleabilidad y evaluar el impacto de la formación.		
Actualización de la formación continua y de los programas de posgrado según las demandas reales detectadas en el contexto profesional.		
Se constata la existencia de encuestas que documentan un alto nivel de conformidad de los egresados respecto a la adecuación y calidad de la formación recibida.		
Disponibilidad de un Mecanismo de Seguimiento a Egresados y Estudio de las Necesidades del Medio Externo formalizado mediante resolución del Consejo Directivo		

Mejora continua del proyecto académico con el análisis e incorporación sistemática de las sugerencias del medio externo para optimizar el plan de estudios y las actividades formativas.		
Existencia de testimonios y evaluaciones favorables de los empleadores que certifican el óptimo desempeño laboral y la preparación técnica de los graduados.		
Fortalecimiento del perfil de egreso mediante convenios interinstitucionales, pasantías profesionales y proyectos conjuntos de investigación y extensión universitaria.		
Transferencia sistemática de los resultados de investigación a la sociedad mediante diversos mecanismos de difusión.		
Impacto de los proyectos de extensión en la atención de necesidades de la comunidad y sectores beneficiados.		
Valoración positiva de la comunidad educativa sobre las actividades de investigación y extensión.		
Vinculación institucional fortalecida mediante la ejecución de convenios para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras,(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		PLENO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio**	**Valoración del Criterio**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	PLENO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)		PLENO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)		PLENO
DIMENSIÓN 4		

Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) (Sustantivo)		PLENO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)		PLENO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		PLENO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		PLENO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión.(D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	**13**	13	26
Satisfactorio	**0**	0	0
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**13**	13	**26**

Resultado	**ACREDITA**

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)
Se considera que el marco organizacional de la carrera presenta un grado de madurez institucional que favorece la sostenibilidad de los procesos académicos y administrativos, sustentado en una gestión planificada, mecanismos sistemáticos de aseguramiento de la calidad y una adecuada articulación entre las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación con el entorno. Estas condiciones permiten concluir que la carrera dispone de una organización institucional sólida, orientada al cumplimiento de su misión, al desarrollo de su Proyecto Educativo y al mejoramiento continuo de la calidad académica.

Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)
Se considera que la oferta académica de la carrera evidencia un desarrollo disciplinar consistente, sustentado en la adecuada articulación entre el perfil de egreso, el plan de estudios y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Durante la evaluación se constató que la formación se desarrolla en un entorno académico que favorece la adquisición de competencias profesionales, apoyado por un cuerpo docente con perfil pertinente y comprometido con su actualización permanente.
Asimismo, se evidenció que la investigación y la extensión forman parte del proceso formativo, promoviendo la participación de docentes y estudiantes en actividades vinculadas con las necesidades del entorno y fortaleciendo la transferencia del conocimiento hacia la sociedad. La implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua contribuye a mantener la pertinencia de la oferta académica y a responder a las exigencias del contexto profesional.
En conjunto, se considera que la carrera presenta una oferta disciplinar sólida, coherente con su Proyecto Académico y orientada a la formación de profesionales competentes, con capacidad para desenvolverse en un entorno dinámico y aportar al desarrollo económico y social.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr- José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES